

Abuso de autoridad y encubrimiento agravado - Audiencia de ofrecimiento de prueba

miércoles, 26 de septiembre de 2018

En el día de hoy el Fiscal Jefe Martín Lozada, enumeró la prueba a producir durante el juicio a llevarse a cabo en contra de dos hombres, empleados policiales acusados de abuso de autoridad y encubrimiento agravado, por un hecho ocurrido el 15 de julio de 2016.

En ese marco sin contar con la autorización de un Juez competente, ni estando designados para la investigación sobre la desaparición del empleado policial Lucas Muñoz, generaron la adquisición de un chip en la localidad de Catriel a su nombre. Según la acusación, entorpeciendo de ésta manera la pesquisa dispuesta a dar con su paradero.

Con el objeto de probar la materialidad de los hechos y la autoría penalmente responsable de los acusados, el Ministerio Público Fiscal describió (en la audiencia de ofrecimiento de prueba que deviene del sistema procesal anterior), el listado de testigos entre los cuales se cuentan testimonios de empleados policiales y de la empresa de telefonía celular Movistar, la pareja de Lucas Muñoz en ese momento, entre otros. Sumó a ello diversa documental relevante para los intereses de la fiscalía, "dado que es un hecho de enorme significación para la comunidad toda", manifestó.

Ambos imputados presentes en la audiencia y asistidos por sus defensores particulares, presentaron el listado del material probatorio acorde a sus teorías del caso.

El Juez de Juicio Marcelo Barrutia, quien presidió la audiencia, dió por incorporada la totalidad de la prueba presentada por las partes y solicitó a la oficina judicial que fije fecha para la realización del juicio.